

ANEXO I

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN ANDALUCÍA DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2019.


Organismo(Consejería o Entidad Local)	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Centro Directivo proponente:	Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral
Título del proyecto normativo:	DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2019.
Titular del Centro Directivo:	JESÚS GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Fecha de remisión:	08 de febrero de 2018
Email contacto:	Dgrlssl.ceec@juntadeandalucia.es

Evaluación previa de la necesidad de informe		
Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta:		
	SI	NO
¿La norma prevista regula una actividad económica, sector económico o mercado?		X
En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.		
En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse la siguiente pregunta:		
	SI	NO
¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?		X



C./ Albert Einstein s/n, 1.Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Telfs: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio.html

Código Seguro de verificación:w5kOQZJIbX6NYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESÚS GONZÁLEZ MÁRQUEZ		FECHA	09/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w5kOQZJIbX6NYNVBahouGg==	PÁGINA	1/2
				
w5kOQZJIbX6NYNVBahouGg==				

En el supuesto de que la respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.

En el supuesto en el que, por aplicación de los criterios del Anexo II, se determine que el proyecto normativo tiene incidencia, el centro directivo encargado de la tramitación del proyecto normativo solicitará a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía la emisión del referido informe preceptivo, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de esta Resolución del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.


EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



C./ Albert Einstein s/n, 1.Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Telfs: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio.html

2

Código Seguro de verificación:w5kOQZJIbX6NYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESÚS GONZÁLEZ MÁRQUEZ		FECHA	09/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	w5kOQZJIbX6NYNVBahouGg==	PÁGINA	2/2
 w5kOQZJIbX6NYNVBahouGg==				